

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 22 días del mes de diciembre de 2011; siendo las 09:07 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el bloque PJ: María Eugenia Martini, Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía; por el bloque Frente Grande: Carlos Valeri, Diego Benítez y Alfredo Martín; por el bloque Frente Social del Pueblo: Leandro Lescano y Carmen Giménez; por el bloque Sur: Irma Haneck; por el bloque Unión Cívica Radical: Elena Welleschik y por el bloque Partido Vecinalista por el cambio: Mauro Gonzalez.---
 La Sra. Presidenta: “Hola buenos días a todos, vamos a dar inicio la sesión siendo las 9:07, vamos a dar inicio, ahí haciendo entrega a los concejales, recién hemos podido contar con la información que les había solicitado el secretario de Hacienda en el día de ayer, así que hago entrega ahora del informe que mandó Contaduría respecto de la cuentas y de los saldos bancarios y de las deudas que tiene la Municipalidad de San Carlos Bariloche al día de la fecha. Bien, pasamos al punto numero 3 del Orden del Día, que es el tratamiento de las comisiones, cómo quedaron conformadas, cuáles son sus integrantes”.-----

1) INFORME DE PRESIDENCIA:-----

2) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA:-----

3) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES:-----

La Sra. Presidenta: "Vamos a dar lectura".-----

La Secretaria Legislativa: “Bueno, queda conformada la Comisión Legislativa con la presidencia de la Presidenta del Concejo María Eugenia Martini y los presidentes de bloques: Alejandro Ramos Mejía, Carlos Valeri, Leandro Lescano, Irma Haneck, Elena Welleschik y Mauro Gonzalez. Comisión de Gobierno y Legales: presidente, Alejandro Ramos Mejía; vicepresidente, Leandro Lescano; integrantes, Alfredo Martín, Irma Haneck, Elena Welleschik, Mauro Gonzalez. Comisión de Obras y Planeamiento: presidente, Ramón Chioconi; vicepresidente, Carlos Valeri; integrantes, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Irma Haneck, Elena Welleschik. Comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico: presidente, Leandro Lescano; vicepresidente, Ramón Chioconi; integrantes, Diego Benítez, Mauro Gonzalez, Irma Haneck, Elena Welleschik. Comisión de Turismo: presidente, Diego Benítez; vicepresidente, Ramón Chioconi; integrantes: Carmen Giménez, Alejandro Ramos Mejía, Mauro Gonzalez, Irma Haneck, Elena Welleschik. Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte: presidente, Alfredo Martín; vicepresidente, Alejandro Ramos Mejía; integrantes, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Mauro Gonzalez. Comisión de Acción Social: presidente, Mauro Gonzalez; vicepresidente, Carmen Giménez; integrantes, Elena Welleschik, Irma Haneck.-----

La Sra. Presidenta: “Si no hay ningún comentario pasamos al punto 4 del orden del día”.-----

4) APROBACIÓN DE ACTAS: 977/11.-----

La Sra. Presidenta: “La aprobación del acta 977/11, que es la correspondiente a la asunción del 8 de diciembre de 2011. Si no hay ninguna objeción queda por aprobada el Acta 977/11. Bien, pasamos al punto número 5: `Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados´”.-----

5) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS:-----

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 002/11".-----

5. 1.- Proyecto de Ordenanza 002/11: “Modificar Art. 70º Ordenanza 678-CM-96 Monto arancelamiento servicio análisis de agua”. Autores: Concejales Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (FG). Colaboradores: Personal Laboratorio Bromatológico Municipal. -----

La Sra. Presidenta: “Bien el presente proyecto, como quedó acordado en el día ayer en la Comisión Legislativa, pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Pasamos al Proyecto de Comunicación 003/11”.-----

5. 2.- Proyecto de Comunicación 003/11: “Comunicar al Ejecutivo Municipal implementación efectiva boleto eventual y boca expendios”. Autores: Concejales Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (FG). -----

La Sra. Presidenta: “Como quedó acordado en la comisión de ayer, pasa el proyecto sobre tablas... Ahora pedimos la solicitud de tratamiento sobre tablas. Votamos entonces el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa?”.-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 003/11, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Comunicación 003/11. Proyecto de Ordenanza 004/11”.-----

5. 3.- Proyecto de Ordenanza 004/11: “Derogar Ordenanza N° 1435-CM-04”. Autores: Concejales Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). Colaboradora: Sra. Paula Baleiro. -

La Sra. Presidenta: "Bien, como quedó acordado en la Comisión Legislativa este proyecto pasa a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno Legales. Proyecto de Ordenanza 005/11". -----

5. 4.- Proyecto de Ordenanza 005/11: "Establecer la emergencia habitacional en el ejido de San Carlos de Bariloche". Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ).-----

La Sra. Presidenta: "Bien, quedó acordado el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto así que procedemos a la votación del tratamiento sobre tablas del presente proyecto. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 005/11, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Bien, queda aprobado el tratamiento sobre tablas del proyecto 005/11. Proyecto de Ordenanza 006/11".-----

5. 5.- Proyecto de Ordenanza 006/11: "Autorizar al Departamento Ejecutivo a utilizar descubierto bancario en forma temporaria". Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaborador: Jefe de Gabinete, Sr. Jorge González y Secretario de Economía, Cdor. Mario Bevilacqua. -----

La Sra. Presidenta: "Bien, como quedó acordado en el día de ayer en la Comisión Legislativa, se pide su tratamiento sobre tablas. Votamos entonces el proyecto para tratarlo sobre tablas".-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 006/11, siendo aprobada por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado el tratamiento del proyecto sobre tablas del 006/11". -----

6) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS:-----

La Sra. Presidenta: "Bien, "Tratamiento de proyectos sobre tablas", Proyecto de Comunicación 003/11.-----

6. 1.- Proyecto de Comunicación 003/11: "Comunicar al Ejecutivo Municipal implementación efectiva Boleto Eventual y Boca Expendios". Autores: Concejales Carlos Valeri, Alfredo Martín y Diego Benítez (FG). -----

Se da lectura por Secretaría.-----

La Sra. Presidenta: "Bien, procedemos a la votación del Proyecto 003/11 ¿Los que estén por la afirmativa?".-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 003/11 siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado entonces el Proyecto 003/11. Sí, Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí, Sra. Presidenta, antes que en nada agradecerle a todos los concejales que nos acompañaron en este proyecto. Este proyecto fue presentado por nuestro bloque en consonancia con la situación que se vive en la actualidad. Cuando fue aprobada la prórroga a las dos empresas se les exigía que tenían que tener cincuenta bocas de expendios: treinta de la 3 de Mayo y veinte de la CODAO y, evidentemente, no las han cumplimentado. Y algo también importante, que todos los días los escuchamos en los medios y es muy factible que alguno de ustedes lo haya vivido cotidianamente, el hecho de que se han enterado que a algún turista lo han bajado del micro porque se equivocó. Había sacado el pasaje pero se equivocó, tomó un micro equivocado y no tenía el pasaje y tuvo que bajarse para tomar otro micro y tuvieron que pagar vecinos con su tarjeta y después seguro que el turista se lo habrá pagado o no, no sé cómo habrá sido. Esto, nosotros en lo que insistimos es que hay que beneficiar la posibilidad de que haya boletos eventuales, por lo menos dos o tres boletos mínimos en cualquier lugar de la ciudad. Y no es ningún invento dado que esto ocurre en otras ciudades -como Neuquén y otras ciudades- que uno en cualquier quiosco, en cualquier lugar, consigue. Porque, aparte, el transporte público de pasajeros es usado por los turistas en cualquier lugar del mundo. En cualquier lugar del mundo no toda la gente toma coches de alquiler. La mayoría de la gente anda en subte, anda en colectivo, anda en los transportes públicos y nosotros tenemos que beneficiar, no impedir. Por eso, nuevamente, les agradecemos el acompañamiento en este proyecto. Gracias". -----

La Sra. Presidenta: "Bueno, procedemos al tratamiento sobre tablas al proyecto de Ordenanza 005/11: "Establecer la Emergencia Habitacional en el ejido de San Carlos de Bariloche"".-----

6. 2.- Proyecto de Ordenanza 005/11: "Establecer la Emergencia Habitacional en el ejido de San Carlos de Bariloche". Autor: Concejal Ramón Chioconi (PJ).-----

Se da lectura por Secretaría.-----

La Sra. Presidenta: "Se da lectura ahora a las modificaciones realizadas ayer en la comisión Legislativa".-----

La Secretaria Legislativa: "Al Proyecto de Ordenanza 005/11, se le deben incorporar las siguientes modificaciones: en el anexo I, se eliminan los títulos "Objeto", "Principios Generales" y "Facultades" de los artículos 1º, 2º y 3º, respectivamente. El inciso g) del artículo 3º quedará redactado de la siguiente manera: "*Las contrataciones deberán contemplar un informe conteniendo:* (y continúa con la redacción original). El subinciso iii) del artículo 3º inciso g)

contará con la siguiente redacción: *“El objeto del contrato definiendo el cronograma a cumplimentar por el contratado en un plazo no mayor al 30 de marzo de 2012”*.-----

La Sra. Presidenta: *“Solicito se de lectura al informe de asesoría letrada”*.-----

La Sra. Jefa de Coordinación: *“San Carlos de Bariloche, 21 de diciembre de 2011. Sra. María Eugenia Martini, Presidenta del Concejo Municipal, Ciudad de San Carlos de Bariloche, su despacho. Referencia: Proyecto de Ordenanza 005-11: "Establecer la emergencia habitacional en el ejido de San Carlos de Bariloche". Uno: me dirijo a Ud. a fin de emitir sugerencia que se hubiera solicitado en la reunión de Comisión Legislativa del día 21/12/11 en ocasión de tratarse el Proyecto de Ordenanza 005/11 “Establecer la emergencia habitacional en el ejido de San Carlos de Bariloche”. En tal sentido, y respecto de la inserción en articulado del Anexo I de dicho proyecto sobre la exclusión del cumplimiento de las obligaciones determinadas en la Ordenanza 2080-CM-10: "Derecho de participación municipal en renta urbana diferencial generada por acciones urbanas" a los loteos o desarrollos urbanísticos que resulten declarados de interés social o público por el Concejo Municipal, mi sugerencia es la inclusión expresa en el anexo I del proyecto en los siguientes términos: "Art. 6º) Se excluye del cumplimiento de las obligaciones determinadas en la Ordenanza 2080-CM-10: "Derecho de participación municipal en renta urbana diferencial generada por acciones urbanas" a los loteos o desarrollos urbanísticos que resulten declarados de interés social o público por el Concejo Municipal." Funda tal indicación, la necesidad que ello quede expresamente establecido en el texto del proyecto en cuestión, puesto que la Ordenanza 2080-CM-10 alude de manera indirecta a la excepción mencionada; Sí es la voluntad de los concejales, referir a la excepción en el Proyecto 005/11, la inclusión en el texto le otorgaría certeza, claridad y completitud al proyecto. Saluda cordialmente, Dra. Josefina González Elizondo Asesora Letrada y es la nota 7-ALCM-11”*. -----

La Sra. Presidenta: *“Bien, si están de acuerdo los concejales... Sí, concejal Valeri”*.-----

El Sr. Concejal Valeri: *“Gracias Sra. Presidenta. Bueno en primer lugar acordamos con el informe de la asesoría letrada, en la incorporación de artículo 6, y el otro tema, es que se omitió en las modificaciones al Proyecto de Ordenanza 005/11 el párrafo que habíamos acordado, de excluir, en el artículo 3, inciso f, dice: “Se autoriza al directorio del Instituto a contratar personas o solicitar la contratación por intermedio el Departamento Ejecutivo”. Ese el párrafo, habíamos acordado, en labor legislativa, en Comisión Legislativa, borrar esa parte que dice: “solicitar la contratación por intermedio el Departamento Ejecutivo”. Entonces, solicito que se haga esa modificación. Entonces quedaría de la siguiente forma: “Se autoriza al directorio del Instituto a contratar personas que acrediten idoneidad, eficiencia en sus tareas y resulten necesarias para Instituto según sea el caso para la prestación de servicios profesionales autónomos que sea necesarios para el desarrollo de tareas, estudios, proyectos o programas especiales”*”-----

La Sra. Presidenta: *“Bien, queda incorporada entonces esa... Bueno, si no hay.. Sí, Concejal Gonzalez”*.-----

El Sr. Concejal Gonzalez: *“Gracias, Sra. Presidenta. Quería expresar, bueno, mi acompañamiento al proyecto, más allá de que la forma en que se trabajó no haya sido un poco lo que habíamos acordado anteriormente con respecto a que, bueno, es un proyecto que me parece que tiene una importancia en la ciudad muy muy grande, creo que junto con el transporte urbano de pasajeros, junto con la falta de trabajo y el problema de la tierra son los tres problemas principales que uno camina la calle se encuentra y es lo que comunica la sociedad. Creo que es un proyecto que, voy a acompañar, pero que no estoy de acuerdo ni con el contenido de muchas cosas ni con la forma que se ha trabajado. Una forma donde no se ha discutido, y creo que el caso lo ameritaba. Espero que en estos noventa días que se declara la emergencia habitacional, el Instituto pueda hacer un verdadero plan de acción para ver cómo solucionamos el tema de la vivienda y que bueno, que este Cuerpo Deliberante, ponga sobre la mesa la discusión, no solamente la emergencia habitacional sino la emergencia de tierras, sino la emergencia de servicios. Porque una casa sin tierra es imposible y una casa sin servicios también es imposible. Gracias Sra. Presidenta”*.-----

La Sra. Presidenta: *“Concejal Valeri”*.-----

El Sr. Concejal Valeri: *“Gracias Sra. Presidenta. Bueno, el espíritu de lo que plantea el Concejal Gonzalez lo acompañamos también. Será esto producto, bueno, del momento de inicio de una gestión nueva -diferente a la anterior-, pero tiene que ser esto el último de los motivos para poder en la posterioridad tratar con más profundidad algo tan importante como es la emergencia habitacional. Y también, para agregar la siguiente corrección, en el artículo tres, inciso a), dice: “adquirir o transferir muebles e inmuebles a título oneroso o constituir sobre ellos derechos reales, como así también sobre los inmuebles que conforman el Banco de Tierras Municipal previa conformidad del Departamento Ejecutivo y utilización del Concejo Municipal”. Sugerimos o proponemos el cambio de la palabra “autorización” por “aprobación”. El Concejo Deliberante aprueba y no autoriza”*. -----

La Sra. Presidenta: “Claro. Concejal Chioconci”-----

El Sr. Concejal Chioconci: “Sra. Presidenta, quiero aclarar una cosa, es obvio la situación en la que nos encontramos y justamente es un ordenanza que habla de emergencia habitacional. Primero, aclarar una cosa, si bien salió con mi firma esto se trabajó con la gente del bloque y también particularmente con el Concejal Lescano, pero se dio lugar a que otros concejales aporten lo suyo. Es obvio que no hemos tenido el tiempo suficiente, y que a todos nos hubiera gustado, pero, claramente, emergencia indica inmediatez. Creo que todos estamos acuerdo que Bariloche está en una emergencia habitacional y en otras emergencia también. Y si esto exige inmediatez quiere decir que no podemos estar difiriendo. Estoy convencido que esta solución es incompleta, por eso le hemos puesto un plazo de tres meses. Digamos: simplemente, este tiempo es necesario para que se pueda hacer un buen diagnóstico. Creo que todavía no somos conscientes de las condiciones en las que se ha recibido los diferentes sectores del Ejecutivo. Y lo gráfico simplemente que parece tierra arrasada. Digo: no hay documentos, no hay información. Entonces, sobre eso hay que trabajar, es necesario un tiempo prudencial para que se pueda hacer el diagnóstico preciso y todos puedan aportar y, en base a eso, sí se sacará la emergencia habitacional y de servicios y lo que todos queremos para Bariloche lo más completa posible y con las soluciones adecuadas. Pero vuelvo decir: esto es una emergencia y la emergencia exige inmediatez y no lo podemos diferir. Si no dejamos de estar en emergencia y creo que todos estamos de acuerdo que eso no es así. Estamos en emergencia habitacional para Bariloche y para la gente que la necesita. Es una herramienta absolutamente necesaria para que el Instituto pueda trabajar en estos tres meses que se vienen”-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Haneck”-----

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidenta. Por supuesto voy a acompañar. Acuerdo en mucho con las palabras que ha dicho el Concejal Chioconci en estos momentos. Me parece que el plazo de alguna manera le pone un marco a este proyecto de ordenanza. Es nada más que poder trabajar estos tres meses, terminar de hacer un diagnóstico, para luego, realmente, traer un proyecto trabajado y habiendo contemplado todas las variables que se van a ver y se seguirán viendo en este tiempo. Así que, mi bloque por supuesto va a acompañar este proyecto”-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Gracias Presidenta. Bueno adelantamos que nuestro bloque va a acompañar este proyecto del Concejal Chioconci. Vimos en este poco tiempo de gestión que tuvimos que actuar con celeridad y dar respuesta a algunas cuestiones, por dos circunstancias: primero, la extrema crisis que existe en la ciudad en muchos más aspectos que en el habitacional y no podemos dejar de lado la poca predisposición que hubo de la anterior gestión tanto del área del Ejecutivo -que se tuvo conocimiento de que los papeles los tuvieron a la vista recién el día 8 de diciembre, pocas horas antes de asumir-, sino el Instituto también de Tierras cuando, quien hoy es el director de Tierras, Gustavo Genusso, no fue recibido en ningún momento por Oscar Zamora. Qué quiero sumar con esto: coincido con el Concejal Gonzalez en cuanto a que esto tiene que ser un tratamiento de fondo, tiene que haber una discusión política y tiene que haber una reforma mucho más fuerte o una apuesta mucho más fuerte de lineamientos que tengan que ver con la resolución de tierra y vivienda que va mucho más allá de esta emergencia, que -como todos pueden ver fácilmente, inclusive el Concejal Martín participó en la anterior redacción-. O sea, es una continuidad, no es una prórroga por está vencida desde el 10 de diciembre; o sea, hay ciertas cuestiones que tratar con esa urgencia. Por eso entendemos, y vamos a ver en el próximo proyecto que vamos a tratar, que va a pasar algo similar. Pasó lo mismo con el organigrama, que lo tuvimos que tratar de urgencia. Hay ciertas cosas... Destaco la buena predisposición del Cuerpo, de todos los bloques en cuanto -en principio- acompañar con las necesidades que *a priori* demanda el Ejecutivo, en este caso a través del Instituto. Pero sin duda coincidimos, nuestro bloque por lo menos, en cuanto a que esto tiene que tener un tratamiento mayor, una resolución de fondo en base a una discusión política de todos los bloques”.

La Sra. Presidenta: “Gracias. Bueno, procedemos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 005/11 ¿Los que están por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 005/11 siendo aprobado por unanimidad con las modificaciones enunciadas.-----

La Sra. Presidenta: “Queda aprobado el Proyecto 005/11 por unanimidad del Cuerpo. Pasamos al último proyecto de tratamiento sobre tablas: Proyecto 006/11”-----

6. 3.- Proyecto de Ordenanza 006/11: “Autorizar al Departamento Ejecutivo a utilizar descubierto bancario en forma temporaria”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaborador: Jefe de Gabinete, Sr. Jorge González y Secretario de Economía, Cdor. Mario Bevilacqua. -----

Se da lectura por Secretaria.-----

La Sra. Presidenta: “Se da lectura ahora a las modificaciones hechas por Comisión Legislativa”.-

La Secretaría Legislativa: "Al Proyecto de Ordenanza 006/11, se le deben incorporar las siguientes modificaciones: El artículo 1º contará con la siguiente redacción: *"Se autoriza al Departamento Ejecutivo en los términos del artículo 55 de la Ordenanza 669-CM-91 (Reglamento de Contabilidad) a utilizar el descubierto bancario con el monto de máximo equivalente al 2,5% del presupuesto vigente, por el plazo de tres (3) meses a partir del mes de enero de 2012 hasta el mes de marzo de 2012 inclusive, considerando el artículo 27 de la Ordenanza 1611-CM-06"*. Asimismo, se deberá incorporar como artículo 4º) el siguiente texto: *"La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación"*. Se debe re-enumerar el artículo de forma".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Valeri".-----

El Sr. Concejal Martín: "Gracias Sra. Presidenta. Bueno, para volver a plantear lo que en Comisión Legislativa habíamos analizado. El proyecto original planteaba un giro, el permiso de girar en descubierto durante seis meses. Nuestro bloque sugirió, propuso, y se modificó al fin y al cabo un plazo de tres. Esto sujeto a tener números concretos esperando el Plan Maestro de Desendeudamiento Municipal y por supuesto el futuro Presupuesto 2012. También es atendible leer que se está pidiendo el 2,5 % de descubierto. Históricamente en la gestión anterior se estuvo pidiendo hasta el 4 y hasta el 6% de descubierto. Entonces vamos por fuera de la ley -por cuanto se tiene que llegar a solicitar acá al Concejo Deliberante- un 0,5% de descubierto. Eso también es atendible. Ojalá que esta práctica finalice al 30 de marzo; que tengamos una gestión austera, un organigrama austero, un presupuesto acorde a lo que se pretende recaudar sobre todo en una época de crisis como la que vamos a tener en el año 2012. Y viendo que las modificaciones son tal cual las que se sugirió en Comisión Legislativa; es por eso que nuestro bloque adelanta su voto positivo".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Gracias Sra. Presidenta. Más allá de que esto es producto de un acuerdo de ayer en Legislativa y que por supuesto es a requerimiento del Intendente y en función de la situación que estamos viviendo (hoy vimos la segunda asamblea del SOYEM vinculada al pago de los aguinaldos y demás), quiero destacar que en tres meses, dos meses y medio, vamos a volver a estar discutiendo esto. Es por eso el motivo de los seis meses que en definitiva después no prosperó. Y el plan de desendeudamiento, como la reforma de la fiscal y tributaria y el Presupuesto nos va a llevar también unos meses y probablemente vamos a tener que volver a discutir esta reforma a fines de marzo. Con lo cual esa era la motivación inicial del plazo de seis meses que estábamos hablando".-----

La Sra. Presidenta: "Si, además quiero agregar que en conversaciones con el Intendente ha estado muy de acuerdo con este Cuerpo respecto de los tres meses, en función del planteo que se hizo en esta mesa, porque justamente el mensaje que se dió con el planteo de la ordenanza tenía que ver con que a los tres meses presentar un Plan de Desendeudamiento como gesto político importante hacia este Cuerpo y hacia la comunidad donde, justamente, es poder poner las cuentas en orden... Ahí hemos presentado los números iniciales. Según el Secretario de Hacienda me informaba estos son datos de la Contaduría y puede llegar a ser mayor porque todavía hay, según lo decía la contadora hay facturas todavía dando vueltas que no han terminado de procesar la información. Así que, vemos con buena voluntad de este Cuerpo, vio con la voluntad de este Cuerpo el Intendente, no así solicitando que este bloque, el Frente para la Victoria, insistiera con los seis meses, porque le parecía que tres meses estaba bien para luego presentar el Plan Maestro, la Fiscal y Tarifaria y el Presupuesto. Ojalá no tengamos que volver a usar esa herramienta. Creo y considero que va a ser muy probable que la tengamos que volver a usar dado que una vez que esté la puesta en funcionamiento y el tratamiento y evaluación de la Fiscal y Tarifaria, hasta que uno pueda reordenar y que se empieza a recaudar, seguramente en función de lo que hablaba con el Secretario de Hacienda, ojalá que no la tengamos que volver a utilizar más porque ha sido la gestión anterior la que permanentemente ha utilizado esta herramienta que nos ha llevado a esta situación. Así que, quería dejar sentado esta información que hemos terminado de recibir en las últimas horas. Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Gracias Presidenta. En función de lo que se ha dicho en esta mesa y hasta ahora y de lo que hemos estado hablando ayer en Comisión Legislativa, voy a acompañar este proyecto de ordenanza, en estos tres meses. Por ahí puedo parecer no tan optimista, creyendo que tal vez después del mes de marzo no necesitamos esta herramienta. Creo que no va a ser así. Lo manifieste ayer también muy claramente. Pero me parece que como un gesto político de parte del Gobierno es muy bueno el compromiso que ha tomado de este Plan de Desendeudamiento que, de alguna manera, parece como el gesto más fuerte hacia la regularización de las cuentas municipales. Y algo que el Concejal Valeri ha dicho hace unos momentos atrás, en una gestión que esperemos y auguremos que sea austera, que para llevarnos de aquí a cuatro años a la mejor situación, que no entreguemos nosotros este Concejo Deliberante como lo hemos recibido. Y

seguramente algunos de los que estamos en la mesa, por lo menos físicamente, hemos participado del gobierno anterior, por lo tanto también me lleva a tener una cuota de responsabilidad, como gobierno de Bariloche, no el que gobernaba pero sí el que participó en el gobierno de la ciudad. Así que ojalá dentro de cuatro años auguro que estamos hablando de otras cosas muchísimo mejores que las que estamos diciendo ahora. Así que por lo tanto voy adelantando mi voto positivo a este proyecto. Gracias Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía".-----

La Sr. Concejal Ramos Mejía: "Breve. En cuanto a la austeridad que comparto con la Concejal Haneck. Difícil hablar de austeridad en un contexto como éste, con el gobierno que se va, con la cantidad de cargos políticos impresionantes y con un organigrama que ha sido en definitiva acompañado por parte de este Cuerpo. En definitiva, yo creo que el punto de comparación con la nueva estructura de gobierno tiene que ser, eventualmente, con la estructura de gobierno que se va, que se fue el 10 de diciembre, o el 7 de diciembre. Eso nada más".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Welleschik: "El bloque la UCR por supuesto va a acompañar. Es un voto de confianza, tal lo planteé ayer. Y hago votos para que este gobierno sea realmente lo mejor que tenga Bariloche y que sea absolutamente austero".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Giménez".-----

La Sra. Concejal Giménez: "Sí, voy a adelantar el voto positivo para este proyecto teniendo en cuenta que es el comienzo de un gobierno, en una situación de una crisis muy compleja para Bariloche. Lo que si yo pediría, en forma personal esto, que los números por ahí sean un poco más finos, digamos: ¿cuál sería el monto?, ¿cuáles serían los intereses a pagar? y ¿cuál sería el plazo para amortizar esta deuda? Nada más gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Bien procedemos entonces a la votación ¿Los que estén por la afirmativa?--- Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 006/11 siendo aprobado por unanimidad con las modificaciones enunciadas.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 006/11. Pasamos entonces al tratamiento de resoluciones ad referendum".-----

7) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM:-----

La Sra. Presidenta: "Resolución 380".-----

7. 1.- Resolución 380-PCM-11: "Designación de representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios". Autora: Presidenta Concejo Municipal, Lic. María Eugenia Martini. -----

Se da lectura por Secretaría.-----

La Sra. Presidenta: "Se solicita la lectura de la modificaciones establecidas en la comisión Legislativa".-----

La Secretaria Legislativa: "A la Resolución 380-PCM-11, se le deben incorporar las siguientes modificaciones: Se debe rectificar el artículo 9º) el que contará con la siguiente redacción: "*Se designa como representante del Concejo Municipal, ante el Ente Autárquico Administrador y Científico-Técnico del Parque Municipal Llao Llao (Ordenanza 1272-CM-03) a los concejales Carlos Valeri y Diego Benítez*". Se debe rectificar el artículo 20º) el que contará con la siguiente redacción: "*Se designa como representantes del Concejo Municipal, ante el Consejo de Planeamiento Estratégico y de la Unidad de Planeamiento Estratégico (Ordenanza 1994-CM-09) a los concejales Carlos Valeri y Elena Welleschik (titulares); Leandro Lescano y Ramón Chiocconi (suplentes)*". Se deben incorporar los siguientes artículos: Art. 21º) "*Se designa como representante del Concejo Municipal, ante el Consejo Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en San Carlos de Bariloche (Ordenanza 1884-CM-08) a los concejales Carmen Giménez y Mauro Gonzalez*". Art. 22º) "*Se designan como representantes del Concejo Municipal, ante el Consejo de Planificación Municipal (CPM-Ordenanza 418-CM-94, art. 17.1) a los concejales: por el PJ, concejal Ramón Chiocconi; por el FG, concejal Carlos Valeri; por el Frente Social del Pueblo, concejal Leandro Lescano; por Sur, concejal Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, concejal Elena Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, concejal Mauro Gonzalez*". Art. 22º) "*Se designa como representante del Concejo Municipal, ante el Consejo Municipal de la Juventud (Ordenanza 1856-CM-08, texto ordenado aprobado por Ordenanza 2216-CM-11) a los concejales Mauro Gonzalez (Titular) y Carlos Valeri (suplente)*". Art. 23º) "*Se designa como representante del Concejo Municipal, ante el Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural (Ordenanza 2148-CM-11) al concejal Ramón Chicconi*". Se deben reenumerar los artículos 21, 22 y 23".-----

La Sra. Presidenta: "Tal como se resolvió en la Comisión Legislativa... Sí, Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Si, Sra. Presidenta, tengo una duda, en el Concejo Patrimonial ¿un sólo concejal es?".-----

La Sra. Presidenta: "¿El ente de Cultura?".-----

El Sr. Concejal Martín: “El de Consejo Patrimonial, la Com. P.H.U.A.”.-----

La Sra. Presidenta: “Creo que sí, pero, un segundo... Tengo acá cada uno con su comisión. Un representante: “Ente Asesor para la Preservación del Patrimonio Cultural, un representante del Concejo Municipal”. Aquí lo plantea... No, me parece que no. No hay otro. Este está integrado por un representante de la Secretaría Municipal de Turismo, un representante del Colegio de Arquitectos, representante del Consejo Profesional de Ingeniería... ¿es ese? ¿Si? Bueno, habrá que identificar exactamente a ver si es el mismo. ¿Es ese mismo? Acá tenemos una, pero la otra vez aparecieron, cuando fuimos a hacer el relevamiento aparecieron dos más que no estaban. Era ésta y la del Consejo de la Juventud. Bueno, queda como para resolver dos comisiones que es la comisión de Tierras, el Consejo Social de Tierras y la de Ciudades Hermanas, que había varios concejales, así que la idea era ver si nos podíamos poner de acuerdo. Sí, Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Sra. Presidenta, entiendo que para el Consejo de Tierras, por la ordenanza que -si no me equivoco- es la 1595, el órgano competente para designar estos miembros es la Comisión Legislativa y no este Concejo en pleno. Con lo cual propongo que se trate en Comisión Legislativa”.-----

La Sra. Presidenta: “Concejal Lescano”.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Sra. Presidenta solicito se pida un dictamen a Asesoría Letrada al respecto. Si es competencia de la Comisión Legislativa la resolución. En todo caso, si le parece podemos solicitar un breve cuarto intermedio para resolverlo”. -----

La Sra. Presidenta: "Bueno ¿pasamos a un cuarto intermedio de 10 minutos, 5 minutos, para chequear esto? Votamos entonces el cuarto intermedio ¿Por la afirmativa? -----

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.- -

La Sra. Presidenta: “Pasamos al cuarto intermedio de 10 minutos y terminamos”.-----

Siendo las 10:03 hs. da inicio al cuarto intermedio.-----

Siendo las 10:15 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Sres. Martini, Chioconi, Ramos Mejía, Valeri, Benítez, Martín, Lescano, Giménez, Haneck, Welleschik y Gonzalez.-----

La Sra. Presidenta: “Siendo las diez y cuarto retomamos la sesión. Primero, voy a la respuesta a lo de la Asesoría Letrada que acá me trae la ordenanza donde dice que los representantes son designados por la Comisión Legislativa. Benítez”.-----

El Sr. Concejal Benítez: “Sra. Presidenta. En relación a la Comisión de Ciudades Hermanas, quiero manifestar que hemos hablado con los otros integrantes, que como la integración es de un solo miembro de este Cuerpo, el caso de Lescano, que viene ya cediendo varias comisiones, le quiero agradecer personalmente y con el Concejal Chioconi nos hemos puesto de acuerdo, me planteo que tiene varias comisiones, yo tengo una carga menor, también un compromiso de más adelante revisar esta integración posteriormente. Algo que no se hacía pero que se puede implementar, con este tipo comisiones”.-----

La Sra. Presidenta: “Entonces queda el Concejal Benítez en la comisión de Ciudades Hermanas. ¿Queda el Consejo Social de Tierras? Entonces queda pendiente porque no se pusieron de acuerdo entonces y lo definiremos en la Comisión Legislativa próxima, quién estará integrando, o quién será el segundo concejal en integrar el Consejo Social de Tierras”.-----

La Sra. Jefa de Coordinación: “Perdón, Sra. Presidenta, una pregunta: en función de esta decisión de que se resuelva en la Comisión Legislativa, ya hay designado al concejal Gonzalez, ¿habría que retirar ese artículo de la resolución?”-----

La Sra. Presidenta: “No, no. Queda entonces pendiente ese solo lugar y ahora ¿pasamos entonces a la aprobación de las comisiones tal cual ha quedado establecido hasta acá? Entonces, con las modificaciones ya incorporadas y leídas, y con la elección de Diego Benítez en la comisión de Ciudades Hermanas. Queda entonces pendiente ese espacio en la Comisión de Tierras. Bien, entonces procedemos a la votación. Si, Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “En realidad, llegando a este punto lo que voy a hacer, por supuesto, es aprobar la resolución esta. Sin embargo, quiero dejar mi postura de cómo ustedes -y con Ud. a la cabeza por supuesto como preside el Concejo- se fue dando la negociación para la intervención y la participación de los lugares en todas estas comisiones. Será porque yo venía acostumbrada de trabajar en dos Concejos donde realmente se buscó el consenso en todos los aspectos. No lo ví en este. Y que me encontré con que las comisiones estaban todas armadas, con que -tal vez yo me perdí alguna reunión, lo cual pudo haber ocurrido-, sin embargo, me sentí absolutamente excluida en todas y en cada una de las representaciones, comisiones permanentes y las comisiones que son especiales de este Concejo. Y en un momento pensé si lo iba a manifestar y en qué ámbito lo debía hacer. Y como vamos a llegar al punto donde vamos a aprobarlo, y así lo voy hacer porque así corresponde, no quería dejar pasar la oportunidad porque los consensos serán con las mayorías y las minorías, cuando se trabaja en reales consensos. Como aquí yo no ví puesto eso, no solamente en esto sino también en algunos otros aspectos que no viene al caso decirlo en esta mesa, quiero dejar por lo menos de postura aclarada. Me gustaría que si hablamos -y la palabra

esa se usa mucho- de los consensos, de los acuerdos, de las disidencias que realmente lo practiquemos, porque entonces sí vamos a poder decir que en una discusión franca, vamos a poder, por supuesto, delegar lugares y acordar cosas -tal vez algunos más importantes que otras-. Pero no hay que olvidarse que la representaciones, a pesar que sean bloques minoritarios, también están sentados en esta mesa. Así que gracias Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Concejal Chioconci”.

El Sr. Concejal Chioconci: “Gracias Presidenta. Irma, yo simplemente no voy a contradecir lo que es una sensación y me parece bien expresarla, pero sí estoy absolutamente en desacuerdo con que esto no se hizo por consenso. Esto se hizo absolutamente por consenso, no tengo experiencia en una función legislativa de gobierno pero tengo mucha experiencia institucional e interinstitucional. Ni siquiera hubo una reunión, digamos, la formal fue la que todos participamos, la primera donde se decidieron, incluso la demostración es que había muchas comisiones que quedaron vacantes y que seguimos conversando durante la semana. Y el ejemplo más claro es la comisión de Ciudades Hermanas donde recién se terminó de definir: éramos tres candidatos y entre los tres decidimos quién iba a ocupar ese lugar. Pero fue así entre todos. Yo participé y no hubo ni un dedo, ni hubo una decisión unipersonal y creo que hubo muchos gestos de ceder. Gente interesada en ocupar comisiones, que había más interesados que los cargos a ocupar y no fue siquiera necesario votar. Eso es consenso. Y hubo mucho diálogo, mucho diálogo, así que yo digo: si alguien no estuvo en los días que esto se realizó, que fueron desde las elecciones para acá, todos, bueno quizá ahí está la falta de ver ese consensos. Pero consenso hubo y pleno. Simplemente quería expresar eso”.

La Sra. Presidenta: “Concejal Lescano... después, le cede la palabra a Irma”.

La Sra. Concejal Haneck: “Aclaré en un momento: tal vez no estuve cuando se decidió. Pero yo no se si lo decidieron en una o en varias. Pude haber no estado en algunas, pero creo haber estado en otras tantas. Ni siquiera me enteré que de que iba a discutirse el tema de las comisiones. De esto estoy hablando. Ni siquiera en un ámbito informal, ni formal. De esto estoy hablando Concejal Chioconci”.

La Sra. Presidenta: “Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: "Gracias Sra. Presidenta. Quiero manifestar -y me animo a hablar en nombre del bloque sin haberlo consensuado- que estamos absolutamente en desacuerdo con las manifestaciones de la Concejal Haneck. Y la pruebas lo demuestran: acá hay bloques minoritarios -como llamó la concejal Haneck- que presiden comisión permanentes, que están discutiendo y todavía no se han puesto de acuerdo respecto de la representación del Consejo de Tierras donde son dos concejales y se está trabajando, intentando lograr el consenso. Hay representaciones donde, yo por ejemplo, soy miembro del Consejo de Discapacidad donde participo con uno de los, llamados por la Concejal Haneck, bloques minoritarios y la realidad es que el momento más importante, como prueba de que acá no hubo esto que -concejal lamento que así lo vea-, pero bueno espero que después se de cuenta que no fue así. Recuerdo que en el momento que nosotros tuvimos el papel donde estaban detalladas las comisiones, que -sorpresa de todos- fue que aparecían algunas comisiones que ya estaban nombradas. Después advertimos, por indicación suya, que había sido un error, que esa había sido la manifestación que el Frente Grande le había expuesto a la Presidencia en un documento, digamos, de índole privado, dónde era la intención de estar. Qué quiero decir: acá se habló, absoluta transparencia, nos hemos puesto de acuerdo en un montón de cuestiones, hemos cedido un montón de cuestiones bloques no tan minoritarios como podría ser el nuestro, y la realidad es que la voluntad, por lo menos lo que yo percibí, fue distinto a lo que percibió la Concejal Haneck Y eso quiero que quede manifiesto. Muchas gracias”.

La Sra. Presidenta: “Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: "Gracias Sra. Presidenta. Bueno, en el mismo sentido, no acordando con lo que plantea la Concejal Haneck, Irma, porque además, si uno analiza cómo quedaron compuestas las comisiones permanentes, nosotros como bloque respetamos el uso y costumbre de de quien ha ganado las elecciones integre comisiones importantes como la de Gobierno y Legales, como la de Hacienda, que se repiten a través de todos los Concejos. E inclusive destacar que la comisión de Desarrollo Social la preside un miembro de un bloque unitario, digamos, como es el Concejal Gonzales. Y así sucesivamente, las comisiones permanentes son a criterio del armado de la representación que, por voto, nos dio la ciudadanía. Sin desmerecimiento a uno u otro bloque unipersonal de acuerdo a la cantidad de votos, por un lado. Y por otro, el resto de las comisiones especiales fueron dándose como tanto el Concejal Chioconci y el Concejal Lescano lo plantean. E inclusive nos fuimos ubicando por idoneidad o por qué cada uno sabía qué representar: caso en discapacidad, caso en planeamiento urbano o en salud, etc. O sea me parece que eso... que primó el consenso, los usos y costumbres lógicos en toda composición política, y creo que fue muy saludable y muy bueno el proceso. Muchas Gracias Sra. Presidenta”.

La Sra. Presidenta: “Bueno, Concejal Giménez”.

La Sra. Concejala Giménez: “Gracias Sra. Presidenta. Sí yo también estoy de acuerdo en que realmente esto se hizo por consenso y se hizo creo que de buena fé de parte de todos. Ahora, lo que quiero rescatar es la persona y la figura de Irma Haneck que tiene realmente una gran trayectoria: ha sido dos veces concejala, ha sido legisladora provincial y ahora está nuevamente como concejala. Yo creo que le debemos respeto y tal vez tengamos muchísimo que aprender de la experiencia que ella tiene, igualmente la de sus colaboradores. Por mi parte, yo lo que quiero proponer y esto en consenso también con el compañero del bloque, es ofrecerle a Irma, a raíz de esta trayectoria, bueno, que ella manifieste en qué comisiones quiere estar y si tenemos que dar un paso al costado, Irma, para que vos ocupes una comisión, yo estoy dispuesta a hacerlo”. -----

La Sra. Presidenta: “Concejala Haneck”.-----

La Sra. Concejala Haneck: “Le agradezco Concejala Giménez, este no es el ámbito, aquí no es el ámbito, en la mesa de Sesiones, donde se discuten estas cosas. Yo simplemente quise manifestar al momento de votar alguna cosa que tenía que decir y la dije. Me alegra saber, por lo menos, la mirada que tienen ustedes. Yo no quiero reconocimiento por haber sido dos veces concejala y una vez legisladora y estar nuevamente aquí. No, no, no se equivoquen ahí. Sino que estoy marcando alguna cosa que vi yo, por haber participado sí en algunos otros Concejos, y que no se dio de esta manera. Tal vez, algunos de ustedes por ser la primera vez que ocupan una banca por ahí el proceso fue diferente, y yo lo vi de esta manera. Les agradezco. Posiblemente lo tendría que pensar. La verdad, cómo no me dejaron ni siquiera pensarlo porque ya estaba todo armado... Entonces, en ese contexto, es muy difícil hoy decir qué es lo que quisiera. Y sí, como dijo el Concejala Valeri, si estamos hablando por idoneidad por ahí yo tendría nichos específicos. No sé si podría pedir la Comisión de Transporte que la presidí ocho años, o el Consejo de Salud que vengo hace dieciséis. No sé, digamos, por idoneidad, por hablar de alguna cosa. No creo que eso sea lo que tengamos que estar discutiendo acá. Así que gracias Presidenta” -----

La Sra. Presidenta: “Bueno en lo que a mi respecta como Presidenta este Cuerpo, bueno, no estoy de acuerdo Irma. Y justamente será por la inexperiencia, seguramente errores cometo y cometeré y justamente espero de gente como la Concejala Haneck la ayuda para poder resolver algunas cuestiones que uno no las tiene resueltas. No comparto para nada, y la verdad que en algunos momentos hasta he sentido, digamos, que no hay esa ida y vuelta que lo he encontrado absolutamente con cada uno de los concejales este Cuerpo. Con virtudes y con defectos, porque uno los tiene. Me parece que se ha hablado absolutamente. Seguro hubo un periodo en que la concejala estuvo de viaje y se mantuvieron reuniones charlas con todos concejales y en las que no pudimos hablar. Seguramente eso por ahí fue el inicio de algunas cuestiones de silencios, pero creo que se ha dado, y en eso estoy absolutamente tranquila como Presidenta de este Cuerpo, que lo hemos podido hablar y que además había primado, tal cual lo dice Carlos Valeri la cuestión de la representatividad electoral y me parece que el resto de las comisiones estaba absolutamente abierto para discutirlo y para proponerlo. Y, bueno, no hemos tenido propuestas de usted de integrar ninguna comisión. Así que eso quería dejar aclarado. Tenemos que votar... Votamos entonces la Resolución 380 ¿Los que estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la Resolución 380-PCM-11 siendo aprobada por unanimidad con las modificaciones enunciadas.-----

La Sra. Presidenta: “Votado por unanimidad la Resolución 380, y con las modificaciones que se mencionaron anteriormente. ¿Algo más para decir? Podemos, ¿el último que es Varios?”-----

8.- Varios:-----

La Sra. Presidenta: " Siendo las 10:32 damos por finalizada la sesión. Gracias".-----

Siendo las 16:10 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.-----

María Eugenia Martini

Antonio Ramón Chioconni

Alejandro Ramos Mejía

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Roxana Barbieri
Secretaria Legislativa